



stlima, S.L.

SERVICIO TÉCNICO DE LIMPIEZAS INDUSTRIALES
MIGUEL ARIAS, S. L.



DOMICILIO SOCIAL:

C/. Claridad, s/n.

Teléfs. 91 858 26 26 - 91 858 21 61

Fax 91 858 24 98

Tel. URGENCIAS: 609 02 41 81

28260 GALAPAGAR (Madrid)

*POLÍTICA INTEGRADA DEL SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD,
MEDIOAMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD E IGUALDAD EN EL TRABAJO DE
STLIMA*

STLIMA, S.L. se compromete a conseguir a través de la mejora continua en la gestión de su Organización la óptima satisfacción de todos sus clientes, implicándose activamente, allí donde sea posible, en la prevención de la contaminación y la prevención de los riesgos laborales que nuestra empresa pueda generar en el transcurso de nuestros trabajos.

Para garantizar dicho proceso de mejora continua, STLIMA, S.L. ha implantado, mantiene, actualiza y mejora un Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en el cumplimiento de la normativa reglamentaria aplicable y de conformidad con la norma UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE EN ISO 45001:2018 . Dicho sistema se basa en:

El propósito estratégico de mejorar en la calidad de los servicios que ofrecemos a nuestros clientes en **“Limpiezas Industriales, urbanas y particulares de Residuos No Peligrosos y Peligrosos y Transporte hasta Gestor Autorizado. Limpieza, mantenimiento y reparación de Redes de Saneamiento”**.

- Ofreciendo una amplia gama de servicios y soluciones técnicas.
- Proporcionando precios competitivos a nuestros clientes.
- Respetando compromisos adquiridos en plazos.
- Adaptándonos a la evolución/tendencias del mercado.
- Demostrando la competencia de nuestro personal.
- El establecimiento de Objetivos periódicos y medibles que se mantienen y actualizan con la finalidad de superarnos continuamente, constituyendo también, un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la SST.
- La gestión y control eficaz de nuestros Procesos.

- La implicación, motivación y concienciación por parte de nuestro personal sobre la importancia de la mejora continua en el desempeño de todas nuestras actividades y la prestación de nuestros servicios.
- Cumplimiento de todos los requisitos legales y otros requisitos.
- Compromiso a gestionar los residuos que generemos así como a minimizar de forma gradual la generación de los mismos.
- Tomar las medidas oportunas para evitar en todo lo posible accidentes ó incidentes que puedan afectar a la salud de los trabajadores así como al medio ambiente y se tendrán previstas las actuaciones precisas y necesarias por si llegaran a producirse minimizando así su impacto.
- Compromiso de protección del medio ambiente, prevención de los daños y deterioro de la salud.
- Compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguro y saludable para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionado con el trabajo.
- Compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
- Compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores.

Así mismo, se incluye como Anexo a nuestra política, formando parte de esta, el documento “Política de Igualdad “en aras a una mejora integral y continua en todas nuestras actividades y procesos.

La Dirección de STLIMA, S.L. a través de la difusión de esta Política Integrada y de su periódica revisión se compromete a velar por el cumplimiento de todos principios en ella contemplados.

POLÍTICA DE IGUALDAD DE STLIMA, S.L.

Servicios Técnicos de Limpiezas Industriales Miguel arias, S.L. declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como un principio estratégico de nuestra política corporativa, de acuerdo con la definición que dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de nuestra empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la gestión del tiempo de trabajo y la conciliación laboral-familiar, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entiendo por esta, tal y como se refleja en nuestro ordenamiento: “ La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutra, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo”, asumiendo que es el sexo femenino, quien sale peor parado en todos estos conceptos en nuestro mundo laboral y en nuestra sociedad actualmente.

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades reales entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados, se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad y de nuestro Plan de Igualdad, que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución real de la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.


SERVICIO TÉCNICO DE LIMPIEZAS INDUSTRIALES
Fdo. José Luis Miguel de Castro
DOMI. SOC.: Claridad, s/n - Galapagar (Madrid)
Teléfono: 91 858 20 74 - 91 858 21 61
C.I.F.: B-28927143
Apoderado STLIMA, S.L.

Enero 2022